




El ejercicio ético en disputa: entre la enseñanza, el imperialismo y la reflexividad en el oficio antropológico

The ethical exercise in dispute: between teaching, imperialism, and reflexivity in anthropological practice

Andrea Quadrelli Sánchez¹

¹Doctora en Ciencias de la Salud. Doctora en Antropología Social. Ex asistente docente (2017-2022), Departamento de Antropología Social, Facultad de Humanidades y Ciencias de la Educación, Universidad de la República, Montevideo, Uruguay. ✉ 

RESUMEN Se presenta un ejercicio ético referido a recorridos académicos e institucionales en la investigación antropológica y en la enseñanza, en un contexto político donde la dimensión de lo ético se construye a partir de normativas fiscalizadoras. Se destaca el valor de la práctica docente, articulando la participación de la investigadora en un seminario de ética y derechos humanos, de carácter obligatorio, de la licenciatura en Antropología de la Universidad de la República (Montevideo, Uruguay), con su experiencia en el proceso de evaluación del comité de ética de la Escola Nacional de Saúde Pública Sergio Arouca (Río de Janeiro, Brasil), que tuvo a cargo la revisión y aprobación de un proyecto de investigación doctoral. Este ejercicio ético encuentra expresiones singulares en los diferentes lugares en los que se inscriben nuestros procesos de investigación: en el campo, en contextos políticos propios y en la práctica docente, y retroalimenta todo el proceso de investigación, debate y análisis.

PALABRAS CLAVES Ética; Antropología; Comités de Ética en Investigación; Enseñanza.

ABSTRACT This article presents an ethical exercise related to academic and institutional trajectories in anthropological research and teaching, in a political context where ethical considerations are centered around supervisory regulations. The value of teaching practice is highlighted through the author's experience articulating participation in a seminar on ethics and human rights, a required course for the degree in Anthropology at the Universidad de la República (Montevideo, Uruguay), with experience participating in the evaluation process of the ethics committee at the Escola Nacional de Saúde Pública Sergio Arouca (Rio de Janeiro, Brazil), which was charged with reviewing and approving a doctoral research project. This ethical exercise is uniquely expressed in different arenas in which our research processes unfold: in fieldwork, in particular political contexts, and in teaching practice, providing feedback throughout the research, debate, and analysis process.

KEY WORDS Ethics; Anthropology; Research Ethics Committees; Teaching.

INTRODUCCIÓN

En el año 2018, se dictó la primera edición del “Seminario derechos humanos y éticas en la investigación antropológica”, de carácter obligatorio, en la licenciatura en Ciencias Antropológicas de la Facultad de Humanidades y Ciencias de la Educación, de la Universidad de la República (Montevideo, Uruguay). Su principal objetivo fue construir un espacio de reflexión y debate en torno a las dimensiones éticas implicadas en la tarea antropológica. Los contenidos del seminario se presentan en cuatro ejes temáticos y transversales: 1) derechos humanos, 2) perspectivas éticas y producción de conocimiento científico, 3) contextos de investigación y sus especificidades, y 4) antropología aplicada y aplicación de la antropología. Dichos ejes se abordan con estrategias didácticas diversas: discusión de artículos de investigación; participación de antropólogos que comparten sus prácticas de investigación con especial foco en los dilemas éticos enfrentados; presentación de trayectorias académicas; desarrollo de actividades prácticas con consignas específicas, con el objetivo de identificar dilemas éticos en procesos de investigación individuales; y elaboración de un póster grupal que se presenta de forma oral y explica un asunto de interés de forma libre y creativa.

El enfoque curricular diseñado y los contenidos asociados fueron elaborados en función de un particular contexto de origen: en los últimos años, en el área de las ciencias sociales y humanas, se han desarrollado políticas específicas para la reglamentación y evaluación de proyectos de investigación a través de comités de ética especializados. Para el caso de las investigaciones en el campo de la antropología, es frecuente que los intercambios con las y los evaluadores de los comités adquieran la forma de una carrera de obstáculos al enfrentarse a lógicas epistemológicas y metodológicas muy distintas, ejemplarmente condensadas en el rechazo crítico –por gran parte de la comunidad antropológica– a la aplicación de los términos del consentimiento libre e informado^(1,2).

Duarte recupera la expresión “imperialismo ético” para referirse a la subordinación que experimentan las investigaciones en ciencias sociales y humanas a sistemas de evaluación burocráticos, que implican evaluaciones éticas formales desde lógicas biomédicas o “biocéntricas”, con implicaciones similares a lo que en antropología se relaciona con la noción de etnocentrismo^(3,4). Dicha subordinación es tanto un desafío como una oportunidad para el desarrollo de argumentos y reflexiones que redunden en mejores prácticas profesionales; considerando, además, que el principal desafío de la evaluación ética de un proyecto de investigación en ciencias humanas no debería ajustarse a una matriz de análisis ya existente, sino entender que cada diseño metodológico presupone nuevas sensibilidades⁽⁵⁾.

Para el caso de la antropología, la enseñanza de dimensiones éticas es también un desafío. Las antropólogas y los antropólogos se han preocupado por el lado ético y político de sus investigaciones desde hace décadas^(1,6,7,8). Cuando hablamos de la ética como una dimensión inherente al ejercicio antropológico, nos referimos a la reflexividad propia de la disciplina que incorpora los cuestionamientos sobre qué, quién, dónde, cuándo y cómo, que incluye el reconocimiento de las diversas responsabilidades que se ponen en juego, junto con los límites en nuestras formas de conocer. Como señala Roth-Seneff⁽⁹⁾, en la antropología “compartimos el problema de la objetivación y reflexivamente la objetivación de la pretensión a la objetivación; además, lo compartimos como un problema científico y también como un problema ético”. Bourdieu es probablemente uno de los autores más comprometidos en explicitar e investigar el “imperativo de la reflexividad”⁽¹⁰⁾ en la investigación en ciencias sociales y humanas. El problema de la reflexividad incorpora la autoconciencia epistemológica, pasando por una sociología del saber sociológico hasta la disposición del *habitus* que adquiere quien investiga a través de un trabajo ético sobre sí mismo, que debe incluir al conjunto de la comunidad científica.

Por lo anterior, sería de esperar que la conducta ética estuviera “firmemente enraizada en el *ethos* profesional, sin necesidad de enseñarla, mucho menos tener que legislar sobre ella”⁽¹¹⁾. Sin embargo, no solamente se han registrado varias denuncias de comportamientos abusivos de antropólogas y antropólogos en sus investigaciones de campo en diferentes momentos históricos de la disciplina⁽¹¹⁾, sino que, además, el actual contexto político de análisis y control de las investigaciones en ciencias sociales y humanas por comités de ética especializados renueva y promueve el debate en torno a la ética y a la regulación de la ética en la investigación. De hecho, Fonseca destaca efectos indirectos positivos a partir de las críticas a dichos comités, reconociendo que, si bien en un inicio, las propias reacciones de la autora podían suponer un tono de arrogancia moral, actualmente considera que los comités son importantes porque promueven discusiones que van más allá de sus límites y de los límites de la propia comunidad académica⁽⁶⁾.

Ribeiro presenta la ética como una búsqueda colectiva de la antropología de principios aceptables de comportamiento y de acción, que se renuevan con cada generación de investigadores⁽¹²⁾. Por tanto, la ética es siempre una discusión política muy vinculada con la necesidad de debatir cuáles son las responsabilidades sociales de las antropólogas y los antropólogos, más allá de sus responsabilidades científicas, y siempre incluye una pregunta ético-política: ¿para qué?⁽¹³⁾. Como afirma Ramos, hacer antropología es un acto político⁽¹⁴⁾. La actividad ética implica escoger entre alternativas, tomar decisiones, adoptar criterios, y los problemas éticos enfrentados se derivan de nuestras relaciones con las personas que estudiamos, con otras y otros profesionales, con las instituciones donde trabajamos, con los gobiernos de las naciones donde investigamos y con nuestros propios gobiernos; y, a su vez, cada una de estas relaciones presenta muchas otras dimensiones⁽¹⁵⁾.

Así, las cuestiones éticas son siempre más complejas de lo que aparentan ser y no pueden ser tratadas exclusivamente de forma burocrática, con la creación de normativas

estándares, como los términos del consentimiento libre e informado, o a través de códigos de ética (siempre insuficientes, siempre limitados), para resolver las diversas e imprevisibles situaciones que suelen presentarse en la práctica profesional; por ello, la ética es fundamentalmente reflexiva, siendo fundamental aportar elementos para dicha reflexión⁽²⁾.

...persisten preguntas extremadamente relevantes –que todavía no han sido suficientemente exploradas– sobre el que-hacer etnográfico y, principalmente, sobre el lugar de la ética en la antropología que ningún antropólogo digno de ese nombre puede ignorar.⁽¹¹⁾

LA INVESTIGACIÓN ANTROPOLÓGICA Y SU CIRCUNSTANCIA VITAL

En el año 2010, comencé mi Doctorado en Salud Pública en la Escola Nacional de Saúde Pública Sergio Arouca, de la Fundação Oswaldo Cruz (ENSP-FIOCRUZ), en Río de Janeiro, Brasil. Mi investigación se propuso convertir un artículo publicado en la revista *American Journal of Medical Genetics* en objeto de reflexión. El manuscrito en cuestión presenta el estudio de una familia y el diagnóstico de un nuevo síndrome genético: el síndrome Uruguay Facio Cardio Músculo Esquelético (OMIM 300280). Un punto de partida fue el reconocimiento del carácter narrativo del conocimiento clínico y del método clínico como método indiciario⁽¹⁶⁾. Mi investigación se propuso recuperar historias de trabajo basadas en el modelo de conocimiento semiótico y reconocer su importancia en la práctica del médico clínico genetista⁽¹⁷⁾.

El manuscrito sobre el síndrome Uruguay me obsesionó desde su publicación. Para entender esa obsesión, es necesario reconocer recorridos afectivos y académicos, que también hacen parte de la configuración de lo ético. Renato Rosaldo, en su libro

Cultura y verdad presenta la idea de sujeto posicionado⁽¹⁸⁾. Este sujeto posicionado confiesa una historia biográfica, marcas de vida, afinidades, empatías, determinadas circunstancias y contextos. Los sujetos posicionados tienen diferentes identidades sociales y están preparados para conocer ciertas cosas y no otras; y por eso nuestras interpretaciones serán siempre provisionarias. Por esta misma razón, examinar los vínculos afectivos y de otro tipo con lo que investigamos y por qué lo investigamos tiene que ser considerado información relevante en una investigación. Michael Agar⁽¹⁹⁾ sostiene que, como antropólogos e investigadores, tenemos que mostrar los diversos aspectos de quienes somos para descubrir que la investigación en ciencias sociales es mucho más complicada que simplemente recolectar datos y que esa pretendida objetividad es mejor pensarla como una especie de etiqueta que esconde muchas dificultades. Donna Haraway lo plantea magistralmente: no existe una objetividad descarnada de un cuerpo o de una persona^(20,21). Por lo tanto, es importante exponer un recorrido afectivo-académico para explicar o explicarse, como parte de una metodología de trabajo, considerando las raíces biográficas del investigador, y que sostiene un proceso de reflexión analítica de toda la investigación en su conjunto.

El manuscrito sobre el síndrome Uruguay describe una nueva enfermedad genética, de herencia mendeliana recesiva, ligada al cromosoma X, que produce alteraciones faciales, musculares, esqueléticas y cardíacas. En el manuscrito publicado se describen, desde el punto de vista del médico clínico, cuatro integrantes de una familia con manifestaciones de la enfermedad. El artículo se centra en el procedimiento de diagnóstico clínico y en la caracterización semiológica de una nueva enfermedad.

El primer autor del manuscrito es mi padre, médico genetista. La familia estudiada es una familia que vive en una frontera política, en las ciudades de Rivera (Uruguay) y Santana do Livramento (Brasil). La investigación médica comenzó en el año 1998 cuando mi padre, junto con otros médicos,

viajaban a la frontera a visitar a la familia, realizar entrevistas médicas o anamnesis, junto con otra serie de estudios paraclínicos. En ese momento, yo vivía en la frontera, en la ciudad de Livramento, pues estaba realizando el trabajo de campo como parte de mi doctorado en antropología en la Universidad Federal de Río Grande do Sul (Porto Alegre). De esta forma, tuve la oportunidad de acompañar a los médicos y a mi padre en su trabajo con la familia, y de conocer a la familia, con la que, además, me encontraba cotidianamente en mis caminatas por las calles de Rivera y Livramento. Formé parte de la investigación del equipo médico, a través de mi padre, porque lo acompañé físicamente, emocionalmente, intelectualmente, si es que estas distinciones son posibles. Escuchaba sus relatos relacionados con los diferentes momentos de la investigación, la relación con otros médicos, con los diferentes integrantes de la familia, los desafíos y las dificultades enfrentadas. Y, además, estaba estudiando Antropología. Vivía un movimiento de aprendizaje, de transformación de la mirada, del surgimiento de una actitud crítica y atenta, que pone entre paréntesis nuestras creencias para poder preguntarnos sobre sus sentidos⁽²²⁾.

Cuando en el año 2000, mi padre me mostró el artículo publicado en la revista *American Journal of Medical Genetics* –que tiene cuatro páginas escritas y cerca de 30 fotografías de cuerpos (la mirada clínica)– me espanté en un agudo sentido filosófico. Para Platón, la filosofía comienza con la admiración o, como escribió su discípulo Aristóteles, con el espanto. Admiración y espanto significa que reconocemos nuestra ignorancia y, precisamente, por eso podemos superarla. Miraba el artículo y no distinguía nada de lo que había vivido junto a mi padre. No entendía la información que se presentaba en esa narrativa escrita compacta, ajustada a las convenciones de ese tipo de artículos científicos. ¿Qué era lo que se estaba diciendo? ¿Qué se dejaba de decir? ¿Dónde estaba todo lo demás que yo sabía que había sido imprescindible como parte del proceso de investigación y como parte del proceso

diagnóstico? ¿Qué era lo que estaba buscando o por qué me sorprendía y me espantaba? ¿Por qué ese artículo me resultaba tan extraño y tan incómodo? Esas fueron las preguntas que me hice en el año 2000, y me las hice con tanta insistencia y convicción que, muchos años después, pude elaborar algunas posibles respuestas, cuando me propuse realizar mi segundo doctorado en la ENSP-FIOCRUZ con el objetivo de resolverlas. No es el propósito de este artículo presentar esas respuestas, pero sí destacar los vínculos afectivos, los recorridos vitales, los intereses particulares, los contextos, al mismo tiempo académicos y personales, dentro los cuales se configuró el proyecto de investigación *"El manuscrito del Síndrome Uruguay debajo de la lupa. Miradas sobre los médicos clínicos genetistas a partir de un relato de caso publicado"*, que tuvo que ser sometido a revisión, evaluación y aprobación por el comité de ética en investigación de la ENSP-FIOCRUZ.

Atrapada en la red: mi experiencia con un comité de ética en investigación

En Brasil, en octubre de 1996, la Resolución del Consejo Nacional de Salud (CNS) No. 196 creó un sistema de evaluación extendido y complejo, integrado por un Consejo Nacional de Ética en Investigación (CONEP) y una red de Comitês de Ética em Pesquisa (CEP), que debían proporcionar recursos adecuadas para la reflexión, análisis y control de todas las investigaciones con seres humanos⁽³⁾. Como ya se señaló, el CONEP ha incurrido en lo que muchos antropólogos califican como exceso de celo y abuso de poder⁽¹⁾. En general, los miembros del CONEP provienen, en su mayoría, de las ciencias biomédicas y no incluyen antropólogas o antropólogos, pero se autoatribuyen el papel de evaluadores de proyectos antropológicos.

En diciembre de 2000, a partir de los debates creados con relación a las nuevas normas del Ministerio de Salud, vinculadas con el sistema CEP/CONEP, la Asociación Brasileña de Antropología organizó una serie de

talleres durante un periodo de dos años para discutir las dimensiones éticas, políticas, sociales, legales y educativas en lo que, en este nuevo contexto, se planteó como investigaciones realizadas *en* y *con* seres humanos⁽²⁾. En realidad, la diferencia entre investigación *en* y *con* seres humanos, que se establece a partir de una posición biocéntrica del CONEP, plantea una serie de confusiones y, por sí sola, esta distinción entre áreas de conocimiento distintas (biomédica y antropológica), ameritaría que los proyectos de investigación fueran evaluados por criterios propios y "no por normas supuestamente universales que tienden a reducir la lógica de una disciplina a la lógica de la otra"⁽¹⁾. Además, en la investigación *con* seres humanos, característica de los estudios antropológicos, la aceptación y la confianza de nuestros interlocutores es fundamental para la actuación de quien investiga desde la antropología.

En la investigación *en* seres humanos, la relación con los sujetos, objeto de la investigación, tiene como paradigma una situación de intervención, donde los seres humanos asumen la condición de cobayas y, por tratarse de una cobaya diferente, es necesario que esa condición sea relativizada [...] sin embargo, en el caso de la investigación *con* seres humanos, el sujeto de investigación abandona la condición de cobaya (o de objeto de intervención), para asumir el papel de actor (o de sujeto de interlocución). En antropología, donde el trabajo de campo es símbolo principal de las actividades de investigación, el propio objeto de investigación es negociado: tanto en el plano de interacción con los actores, como en el plano de construcción o definición del problema investigado.⁽⁴⁾ (Traducción propia del portugués)

Incluso, Ingold define la antropología como una forma de estudiar *con* la gente⁽²³⁾. Por supuesto que la investigación antropológica no es inofensiva por ser *con*, a diferencia de *en* seres humanos y, por ello, la comunidad

antropológica se ha preocupado en debatir y también normalizar sus actividades⁽¹²⁾.

En el segundo año de mi doctorado en la ENSP-FIOCRUZ, se me informó que debía realizar un curso específico para familiarizarme con el sistema informático *Plataforma Brasil*. Se trata de una plataforma digital de base nacional y unificada de registros de investigaciones *con seres humanos* para todo el sistema CEP/CONEP. A través de esta plataforma, se reúne a investigadores e investigadoras, instituciones, los CEP y al propio CONEP en un “ambiente virtual” con las herramientas necesarias para la evaluación y seguimiento de las investigaciones *con seres humanos*. A través de la plataforma, los CEP reciben los documentos que integran el denominado “protocolo de investigación” que refieren al conjunto de documentos formado por el proyecto de investigación y el resto de la documentación solicitada para la evaluación del CEP. Todo el proceso de análisis realizado por el CEP/CONEP es registrado en la plataforma y el investigador puede acompañar el proceso de recepción, evaluación, aprobación y seguimiento de su proyecto de investigación en la propia plataforma.

Cuando me enfrenté a la plataforma, a sus demandas y contenidos, en un primer momento, tuve dificultades para entender los objetivos de ese proceso y, sobre todo, las formas y exigencias de la documentación solicitada. Por destacar las de mayor impacto: un apartado específico a completar sobre evaluación de “riesgos y beneficios” del proyecto de investigación; la exigencia de la plataforma de la “participación de diez brasileños” y, por supuesto, la elaboración y presentación de los términos de consentimiento libre e informado. Frente a esa situación, nueva para mí, inicié un primer movimiento reflexivo recuperando las principales discusiones planteadas en el ámbito de la antropología (a partir de las nuevas regulaciones impulsadas por la Resolución No. 196), reunidas en la publicación *Antropologia e Ética: O debate atual no Brasil*^(2,4,12). En un segundo movimiento, comencé a escribir toda una serie de argumentos sobre por qué el consentimiento libre e

informado no sería necesario en la investigación que proponía, cuestionando también otras observaciones que formaban parte de la documentación exigida por el CEP (como las mencionadas más arriba) y, fundamentalmente, explicando los fundamentos epistemológicos de una investigación etnográfica. Debo confesar que escribí esos textos y argumentaciones con un sentimiento de disgusto; de hecho, todo ese material lo borré de mi computadora una vez finalizado el proceso de evaluación (algo que lamento hasta el día de hoy). De todas maneras, no es un objetivo recuperar aquí discusiones que han sido ampliamente desarrolladas en otras partes⁽²⁾. Lo que me interesa destacar es la vivencia de un proceso y la reivindicación de su importancia en su vínculo con la enseñanza y, especialmente, con mi participación como parte del equipo docente del “Seminario derechos humanos y éticas en la investigación antropológica” de la licenciatura en Antropología. Para ello, voy a destacar dos de las respuestas del comité de ética en investigación de la FIOCRUZ que hacen parte del “*parecer substanciado do CEP*” que recibe el investigador en un documento electrónico a través de la plataforma, como parte de la evaluación de su proyecto. Frente a mis argumentos sobre por qué el consentimiento libre e informado no sería necesario en la investigación presentada, se respondió: “*la autora utiliza el código de ética del antropólogo y algunas referencias de la antropología para argumentar la necesidad de otra mirada sobre este proyecto: una etnografía*”; sin embargo, en el apartado “*pendientes y listado de improcedencias*”, se deja constancia la exigencia de elaborar el consentimiento libre e informado en español y presentarlo al CEP (pues no lo presenté, en un pequeño acto de resistencia, en el primer envío de la documentación solicitada, cuestión que demoró todo el proceso de análisis y evaluación). Por otra parte, en el apartado *Recomendaciones* se añade:

...el CEP/ENSP recomienda que el primer abordaje [referido a la observación participante propuesta en el instituto de

genética donde desarrollaban sus actividades los médicos autores del manuscrito y donde mi padre tenía el rol de director] *sea realizado por una persona que no trabaje en la clínica y “que no sea la investigadora”* [además, se agrega] *“es importante aclarar que esta es una recomendación y no una exigencia del CEP/ENSP”*. (Comillas añadidas)

¡Viva la enseñanza!

La experiencia relatada tuvo lugar en el transcurso del año 2012. Y allí se quedó: olvidada. A fines del 2017, comienzo a trabajar en el departamento de antropología social de la Facultad de Humanidades y Ciencias de la Educación de la Universidad de la República y, a mediados del 2018, me incorporo como parte del equipo docente del “Seminario de derechos humanos y éticas en la investigación antropológica” dictado para estudiantes avanzados en la licenciatura de Antropología, en donde trabajo hasta la actualidad. Mi práctica y compromiso docente con el seminario y sus estudiantes dieron impulso a un nuevo acercamiento a esta experiencia y a su recuperación como “relato de caso” para vincularlo con algunas de las discusiones sobre el ejercicio ético en el oficio antropológico, especialmente, con relación a los contextos políticos e institucionales en los que se inscriben nuestros procesos y proyectos de investigación. En el caso de mi proyecto doctoral, por vínculo institucional, área temática o referencias empíricas involucradas, en el proceso de evaluación del CEP de la ENSP/FIOCRUZ, se categorizó como una investigación en ciencias sociales y humanas, vinculada con investigaciones en el área de la salud *con seres humanos*. Esa controvertida categorización o separación entre investigaciones en ciencias humanas y sociales, en general, y aquellas vinculadas con investigación en salud impidió que predominaran criterios científicos más amplios, donde el énfasis tiene que estar en el abordaje epistemológico y metodológico que configura cada proyecto, por encima del área temática o referencia empírica

en cuestión⁽³⁾. Como señala Duarte⁽³⁾, la observación antropológica de prácticas médicas en contextos institucionales sí depende de las evaluaciones y autorizaciones institucionales correspondientes, pero no en función de las cualidades éticas generales de los proyectos, sino de las exigencias profesionales específicas involucradas (incluso éticas). La recomendación final del CEP/ENSP en el informe del *parecer consubstanciado* resulta ejemplar para exponer varias de las cuestiones comentadas aquí pero, sobre todo, las vinculadas a una profunda incompreensión (más allá de abusos de poder y de imperialismos éticos), del enfoque etnográfico como propuesta metodológica o práctica de conocimiento. Que cualquier etapa o abordaje de la investigación propuesta *“sea realizada por una persona que no sea la investigadora”*, anula al menos dos reconocimientos epistemológicos fundamentales y vinculados. El primero, el abordaje etnográfico es siempre un conocimiento situado en contextos y circunstancias vitales particulares, lo que no significa que sus resultados sean limitados a determinadas personas y lugares; justamente, uno de los esfuerzos del antropólogo o la antropóloga está en descubrir las particularidades de un contexto para, al mismo tiempo, establecer cómo esas particularidades pueden aportar a la comprensión y a la conceptualización de lo que sucede en otras partes y a otras personas, lo que también se vincula con la práctica comparativa de la antropología⁽²⁴⁾. Esta es una de las razones por las que Geertz sostiene que los antropólogos somos los miniaturistas de las ciencias sociales, que pintamos en telas liliputienses con movimientos delicados⁽²⁵⁾. Esta perspectiva refiere a este enfoque de escudriñar el mundo situadamente. El segundo, como lo plantea maravillosamente Peirano, el conocimiento no se revela a quien investiga, se revela en la persona que investiga y por eso el trabajo de campo lleva tiempo y se compara con una resocialización llena de contratiempos. Es un proceso en el que hay algo de particular y de individual que Lévi-Strauss identificó como la duda antropológica cuando, en ese período de resocialización en el campo, empezamos a cuestionar

nuestros hábitos y nuestras ideas, y empezamos a mirar a nuestra propia sociedad con los ojos de los otros. Es también un aprendizaje transformativo⁽²³⁾, o como planteó Cardoso de Oliveira recordando a Merleau-Ponty, es una manera de pensar que se impone cuando el objeto es otro y exige nuestra transformación⁽²⁶⁾. Y donde, en todos los casos, el conocimiento siempre está mediado por la presencia del antropólogo o la antropóloga, en una relación social en el campo; y esa mediación tiene que ser efectiva, consciente y sistemáticamente recuperada en el proceso de conocer; por eso decimos que quien investiga es la principal herramienta etnográfica que descubre, al mismo tiempo, lo que busca y la forma de encontrarlo⁽²⁴⁾. Por estas razones, recomendar que la investigación sea realizada por otra persona es, básicamente, no comprender los sentidos y la configuración etnográfica de la investigación.

Estas son algunas de las reflexiones que comencé a desarrollar como parte de mi actividad docente en el seminario de ética, gracias al cual recuperé una experiencia, casi traumática, que inevitablemente hace parte del ejercicio de investigar en nuevos contextos políticos e institucionales. Me interesa destacar la virtud de la enseñanza y de la práctica docente como parte del oficio antropológico en su objetivo de producir conocimiento. Y destacar también la dimensión temporal. El antropólogo explica siempre que las etnografías consumen tiempo y esfuerzo, porque a la persona que la realiza le lleva tiempo aprender a observar, aprender a escuchar, aprender a conversar, aprender a desarrollar relaciones de confianza y familiaridad con sus interlocutores, aprender a definir qué técnicas de recolección de datos serán mejores o más adecuadas y a resolver cuándo y cómo aplicarlas. Y así sucesivamente. El tiempo es necesario y valioso en términos de aprendizaje. Tenemos que aprender las formas de conocer a nuestros interlocutores, a quienes, por principio metodológico, no conocemos. De una manera similar, en la práctica docente, el tiempo compartido con colegas y estudiantes, en las sucesivas ediciones del seminario

de ética, ha sido necesario y provechoso para pensar y, sobre todo, para compartir de forma cada vez más comprensiva, densa y extensa, nuestras propias experiencias en procesos de investigación. Por eso, ¡viva la enseñanza!

A MODO DE CONCLUSIÓN

El ejercicio ético aquí propuesto refiere a la recuperación de recorridos particulares en la investigación antropológica y en la enseñanza, en contextos políticos e institucionales donde la dimensión de lo ético se configura a partir de normativas y políticas fiscalizadoras, no comprensivas. No obstante, como ya fue señalado⁽⁶⁾, en gran medida por causa de las controversias y discusiones surgidas con relación a la instalación de los CEP en el campo de las ciencias humanas, se ha reconocido la relevancia del debate en torno a lo ético, también en el área de las ciencias humanas, lo que ha favorecido, a su vez, la incorporación curricular de la reflexión en torno a lo ético en muchas carreras de grado.

Este artículo quiere destacar el valor de la práctica docente, siempre como resultado de un intercambio y de un trabajo colectivo. Fue recién y significativamente a partir de mi experiencia docente en el seminario de ética de la licenciatura en Antropología que pude recuperar, contextualizar y compartir, para debatir y aprender, junto a estudiantes y colegas, los tránsitos y dilemas generados con la intervención del CEP de la ENSP/FIOCRUZ en mi proyecto de investigación. Y esto sucedió en el transcurrir de las sucesivas ediciones del seminario, que se ha ido enriqueciendo y reconfigurando con cada nueva generación de estudiantes. En este último año, cuando presenté la discusión en torno a mi relato de caso como parte del eje temático “perspectivas éticas y producción de conocimiento científico”, una vez terminado el debate, mi colega Valeria Grabino, también docente del seminario, me dijo “cada año te sale mejor... hay que escribirlo”. Y este es el resultado del desafío asumido de compartir

un ejercicio ético que encuentra expresiones singulares en los diferentes lugares y contextos en los que se inscriben nuestros procesos de investigación: en el propio campo, en un contexto institucional que hace parte de un entramado político particular y en la práctica docente, que retroalimenta y permite ganar perspectiva y comprensión en todo el proceso de investigación, debate y análisis.

AGRADECIMIENTOS

Agradezco especialmente al equipo docente del “Seminario derechos humanos y éticas en la investigación antropológica”, integrado por la doctora Susana Rostagnol y el doctor Gonzalo Figueiro (como profesores responsables), y a la doctoranda Valeria Grabino (co-encargada responsable). Agradezco también a Pilar Uriarte que me invitó a formar parte de la primera edición del Seminario en el segundo semestre de 2018 y fue una de las docentes que diseñó la propuesta del Seminario en el marco del plan de estudios 2014. Asimismo, agradezco la participación de numerosos colegas y estudiantes que han compartido sus experiencias de investigación en el Seminario. Estas dinámicas de intercambio se consideran claves y han nutrido diálogos diversos. A todos ellos, especial agradecimiento.

REFERENCIAS BIBLIOGRÁFICAS

1. Fonseca C. O anonimato e o texto antropológico: dilemas éticos e políticos da etnografia “em casa”. *Teoria e Cultura*. 2008;2(1-2):39-53.
2. Victora C, Oliven RG, Maciel ME, Oro AP, orgs. Introdução. En: *Antropologia e ética: O debate atual no Brasil*. Niterói: ABA, Editora da Universidade Federal Fluminense; 2004.
3. Duarte LFD. Práticas de poder, política científica e as ciências humanas e sociais: o caso da regulação da ética em pesquisa no Brasil. *Ética e História Oral*. 2014;17(2):9-29.
4. Oliveira LRC. Pesquisas em versus pesquisas com seres humanos. En: Victora C, Oliven RG, Maciel ME, Oro AP, orgs. *Antropologia e ética: O debate atual no Brasil*. Niterói: ABA, Editora da Universidade Federal Fluminense; 2004.
5. Diniz D. Ética na pesquisa em ciências humanas: novos desafios. *Ciência & Saúde Coletiva*. 2008;13:417-426.
6. Fonseca C. Pesquisa “risco zero”: é desejável? é possível?. En: Grossi MP; Schwade E, Mello AG, Sala A, orgs. *Trabalho de campo, ética e subjetividade*. Florianópolis: Tribo da Ilha; 2018. p. 195-212.
7. Silva VG. *O antropólogo e sua magia*. São Paulo: Editora da UNSP; 2000.
8. Tornquist CS. Salvar o dito, honrar a dávida: dilemas éticos do encontro e da escuta etnográfica. *Impulso*. 2003;14(35):63-73.
9. Roth-Seneff A. Ética y reflexividad en antropología. *Desacatos*, 2013;(41):99-103.
10. Vázquez García F. El problema de la reflexividad en Pierre Bourdieu de la epistemología a la ética. *Opinión Jurídica*. 2006;5(10):87-104.
11. Ramos AR. Los Yanomami en el corazón de las tinieblas blancas. *Relaciones: Estudios de Historia y Sociedad*. 2004;XXV(98):17-47.
12. Ribeiro GL. Prefácio. En: Victora C, Oliven RG, Maciel ME, Oro AP, orgs. *Antropologia e ética: O debate atual no Brasil*. Niterói: ABA, Editora da Universidade Federal Fluminense; 2004.
13. Ribeiro GL, Escobar A. Antropologías del mundo: transformaciones disciplinarias dentro del sistema de poder. En: Ribeiro GL, Escobar A, eds. *Antropologías del mundo: Transformaciones disciplinarias dentro del sistema de poder*. México: Universidad Autónoma Metropolitana-Iztapalapa, Centro de Investigaciones y Estudios Superiores en Antropología Social, Universidad Iberoamericana; 2008.

14. Ramos AR. Anthropologist as political actor. *Journal of Latin American Anthropology*. 1999;4(2):172-189.
15. Jorgensen J. G. On ethics and anthropology. *Current Anthropology*. 1971;12(3):321-334.
16. Ginzburg C. Sinais: raízes de um paradigma indiciário. En: Ginzburg C. *Mitos, emblemas, sinais*. São Paulo: Companhia das Letras; 1989.
17. Quadrelli A, Cardoso MHC, Castiel LD. Sobre el carácter indiciario del método clínico: una mirada antropológica a partir de un relato de caso publicado. *Salud Colectiva*. 2014;10(2):157-169. doi: 10.18294/sc.2014.219.
18. Rosaldo R. *Culture & truth: the remaking of social analysis*. Boston: Beacon Press; 1993.
19. Agar MH. *The professional stranger: An informal introduction to ethnography*. San Diego: Academic Press; 1996.
20. Haraway D. *Ciencia, cyborgs y mujeres: La reinención de la naturaleza*. Madrid: Cátedra; 1995.
21. Haraway D. *Modest_Witness@Second_Millennium: FemaleMan[®]_Meets_OncoMouse[™]*. New York: Routledge; 1997.
22. Chauí M. *Convite à Filosofia*. São Paulo: Editora Ática; 2005.
23. Ingold T. *Antropología: para que serve*. Petrópolis: Vozes; 2019.
24. Peirano M. Etnografía não é método. *Horizontes Antropológicos*. 2014;20(42):377-391.
25. Geertz C. *Nova luz sobre a antropologia*. Rio de Janeiro: Jorge Zahar; 2001.
26. Oliveira RC. *O trabalho do antropólogo*. Brasília: Paralelo 15; 2000.

FORMA DE CITAR

Quadrelli Sánchez A. El ejercicio ético en disputa: entre la enseñanza, el imperialismo y la reflexividad en el oficio antropológico. *Salud Colectiva*. 2022;18:e3856. doi: 10.18294/sc.2022.3856.

Recibido: 13 oct 2021 | Versión final: 10 dic 2021 | Aprobado: 27 dic 2021 | Publicado en línea: 18 abr 2022



Esta obra está bajo una licencia Creative Commons Atribución 4.0 Internacional (CC BY 4.0). Atribución — Se debe dar crédito de manera adecuada, brindar un enlace a la licencia, e indicar si se han realizado cambios. Puede hacerlo en cualquier forma razonable, pero no de forma tal que sugiera que usted o su uso tienen el apoyo de la licenciante. Sin restricciones adicionales — No se pueden aplicar términos legales ni medidas tecnológicas que restrinjan legalmente a otras personas a hacer cualquier uso permitido por la licencia.

<https://doi.org/10.18294/sc.2022.3856>